

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

La dispersión horaria del máster es excesivamente grande. Se debe estudiar un procedimiento que permita un horario más estable y racional para los estudiantes.

Se deben incrementar el número de horas que el estudiante realiza en el centro de prácticas para las asignaturas Prácticas I y Prácticas II. Al menos se debería llegar hasta un 80% de presencialidad respecto

a las horas de dedicación del estudiante.

Aunque la organización y gestión académica del programa resulta suficiente es necesario mejorar la información que se presenta en las guías docentes, especialmente en lo relacionado con sistemas de evaluación, que deben ser concretados cada curso académico para ajustarse a las actividades y porcentajes de notas que vayan a ser usadas en la práctica. No pueden incluir ni sistemas genéricos de evaluación, ni intervalos de notas.

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación, especialmente, la horizontal.

Se recomienda promover un sistema que permita aumentar la cualificación investigadora del profesorado propio de la Universidad Pontificia de Salamanca.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se corresponde con una profesión regulada y mantiene plenamente su vigencia y relevancia ya que la Psicología Sanitaria se corresponde con el ejercicio profesional más demandado por parte de los estudiantes de psicología.

El Máster mantiene su relevancia y está justificado por su interés académico y profesional. La demanda del máster se mantiene cada año.

Como puntos fuertes destacan las actividades extracurriculares formativas programadas e incluidas en el autoinforme. El plan de estudios está diseñado de forma correcta y cumple los requisitos establecidos.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. *Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título se ha implementado de forma satisfactoria sin que se observen desviaciones con respecto a lo inicialmente previsto.

El Máster ha tenido una alta demanda de estudiantes, sobre todo a partir de su segundo curso de implantación donde se cubrieron las 30 plazas ofertadas. Los estudiantes de nuevo ingreso cumplen adecuadamente con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación.

La dispersión horaria es una característica negativa del título. Se debe de reorganizar el horario de clases del título con el fin de que sea más racional para los estudiantes.

Se debe alcanzar al menos el 80% de presencialidad de las horas de dedicación del estudiante en Prácticas I y II..

Un total de 12 estudiantes han solicitado reconocimiento de créditos cursados en un título propio de contenidos similares a los del título evaluado y por experiencia profesional, ambos aspectos aparecían recogidos en la memoria.

Se recomienda poner en marcha mecanismos específicos que garanticen la coordinación horizontal y vertical. Existen responsables de prácticas, asignaturas y título. En cuanto al profesorado invitado, el responsable de asignatura es el encargado de incluir los elementos de evaluación propuestos.

Se debe dejar trazabilidad de los mecanismos de coordinación del título: levantar acta o indicar fecha de reuniones de asignaturas y temáticas.

No se contemplan estudios de caso o de formulación de caso en el TFM. No obstante, tanto la orientación clínica del título, como el formato de las prácticas externas, que suponen la continuidad del mismo estudiante en el mismo centro tanto para Prácticas I como para Prácticas II favorecen la realización de este tipo de estudios. Se recomienda incluirlos entre las posibles temáticas del TFM.

El procedimiento de contacto y seguimiento de las prácticas externas es adecuado y suficiente. Existe la figura del coordinador de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, la información pública del título a la que se puede acceder desde la web está bien organizada e incluye muchos aspectos relevantes para los potenciales estudiantes. La estructura de la web y las guías docentes son aspectos positivos de la información disponible.

Las guías académicas sobre cada asignatura son fácilmente accesibles e incluyen información muy completa y relevante sobre los aspectos académicos. Sin embargo, se deben concretar más los sistemas de evaluación.

Además, se debe incluir información detallada sobre los centros de prácticas (indicando su localización, especialidad, número de estudiantes en prácticas que admite, responsable/s del centro y de la tutorización del estudiante, etc.). Esta información debe identificarse mejor en la web del título para facilitar su acceso.

También, se debe incluir información sobre la planificación temporal de las asignaturas, los horarios, aulas en las que se imparten y fechas de las convocatorias de exámenes. Se deben incluir en la web de la titulación datos relativos a indicadores de la titulación.

Se recomienda enlazar el nombre de los docentes del título con un breve CV para que sea más fácil acceder a esa información ya que ahora aparece en las guías docentes.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia.

Su nivel de implantación es adecuado.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

Se recomienda ampliar la información de los Planes de Mejora (Evidencia E23) señalando de forma explícita en todos los casos los responsables de cada acción, su horizonte temporal y fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

Se deben aportar resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de cada uno de los profesores.

El procedimiento del sistema de atención quejas y reclamaciones se considera adecuado.

Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

Aunque se señala en el texto del autoinforme que se han revisado los procesos del SIGC, se recomienda explicitar las acciones de revisión y mejora de los distintos procesos concretos del SIGC relacionados con esta titulación.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título ha ido implementando recomendaciones que aparecen recogidas en los autoinformes de evaluación. Sin embargo, no se hace referencia a la recomendación del informe de verificación sobre los centros de prácticas.

La defensa del TFM a través de póster supone el desarrollo de habilidades de comunicación científica oral. Es interesante y novedoso.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las previsiones relativas al personal docente que aparecían en la memoria de verificación se han cumplido durante el despliegue del título.

El número y la cualificación de los profesores es adecuado, existiendo una proporción satisfactoria entre profesorado adscrito a la universidad y profesionales externos.

Todo el profesorado adscrito a la universidad es doctor, aunque el número de docentes que cuentan con quinquenios o sexenios de investigación no es muy elevado. Se llevan a cabo encuestas sobre la calidad de la docencia del profesorado que dan lugar a puntuaciones satisfactorias.

No constan actividades de formación o innovación docente entre el profesorado. Deben incentivarse estos programas y la participación del claustro de profesores del título en ellos.

Se recomienda incrementar el profesorado incrementar la experiencia docente e investigadora del profesorado. Se recomienda crear un procedimiento que permita aumentar el nivel de cualificación investigadora del personal propio de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La universidad dispone de un servicio de un servicio de orientación. No hay acciones específicas para este título al respecto.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del título y el número de estudiantes que lo cursan se puede considerar que los recursos existentes son suficientes y adecuados.

La universidad dispone de un servicio de atención psicológica en el cual se realiza una parte de las prácticas del máster. Se recomienda mejorar la explotación de este recurso como centro de prácticas.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del*

MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las líneas de trabajo para el desarrollo del TFM y el número de profesores para tutorizarlas es adecuado. Los informes de evaluación de las prácticas externas y los criterios de evaluación permiten evaluar adecuadamente las competencias que el estudiante debe adquirir. No se contemplan estudios de caso o de formulación de caso en el TFM. No obstante, tanto la orientación clínica del título, como el formato de las prácticas externas, que suponen la continuidad del mismo estudiante en el mismo centro tanto para Prácticas I como para Prácticas II favorecen la realización de este tipo de estudios. Se recomienda incluirlos entre las posibilidades de TFM.

Las actividades formativas son adecuadas y los resultados los esperados. Debe indicarse anualmente de la concreción de actividades de evaluación y su ponderación en el caso de existir cambios y antes de periodo de matrícula.

Los resultados de aprendizaje son positivos, alcanzándose los previstos.

Las guías docentes incluyen detalles sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las evidencias que se aportan (correspondientes a los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017), los principales indicadores de resultados del título son excelentes.

Concretamente, el número de plazas demandadas, excepto el primer año, ha sido elevado, el perfil de los estudiantes es el adecuado, y la evolución de las tasas se encuentra por encima de las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, la tasa de graduación que se estimaba en un 90% ha sido del 100% durante los cursos analizados.

Se debe incluir un enlace en la web del título a los principales indicadores.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existe información objetiva suficiente como para valorar la inserción laboral de los egresados debido a que todavía no existen demasiadas promociones de egresados. Se deben implementar mecanismos para conseguir un número representativo de respuestas en las encuestas de inserción laboral que está previsto llevar a cabo.

Aunque no se aportan datos directos sobre la inserción laboral de los egresados, se dispone de datos aproximados obtenidos de manera indirecta en los que un 8% de los egresados desempeña un trabajo relacionado con el perfil profesional del título. Este porcentaje se considera reducido y se recomienda analizar las causas para establecer una acción de mejora al respecto.

Son los responsables del título el que ha llevado a cabo estudios no sistemáticos de inserción laboral. Es necesario que la Universidad genere un procedimiento y sistemática de encuestas asociadas con esta cuestión.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de las encuestas a los estudiantes y al profesorado son, en general, satisfactorios. No obstante, las áreas con puntuaciones más bajas entre los estudiantes están relacionadas con la movilidad y se recomienda planificar acciones al respecto.

También de forma ocasional se han obtenido puntuaciones más bajas en la pregunta sobre la coordinación entre el seguimiento del tutor asignado para las prácticas por la Facultad.

Se recomienda revisar los mecanismos de seguimiento de las prácticas y garantizar el contacto entre tutores.

Las encuestas al profesorado también ofrecen una valoración elevada del máster, con puntuaciones algo más bajas en la pregunta relacionada con la coordinación entre el profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título es muy elevada.

Se deben implementar sistemas objetivos para recoger datos sobre la satisfacción de los egresados, los empleadores y/o tutores de prácticas y el personal del apoyo al título.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No existe movilidad saliente por parte de los estudiantes ni por parte de los profesores (más allá de la participación en congresos nacionales por parte del profesorado). Hay que tener en cuenta que la Memoria de Verificación no contemplaba acciones de movilidad, dado el carácter profesionalizante del título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: Se echan en falta algunas cuestiones relacionadas con medidas que fomenten la coordinación entre los profesores tanto dentro de cada materia como entre materias y.

Igualmente sería conveniente introducir mejoras en la coordinación entre el tutor de prácticas de la universidad y el del centro.

Sorprende que muchas de las acciones llevadas a cabo no están incluidas en el autoinforme como áreas de mejora. Sería necesario incluir estas acciones como ya realizadas.

El plan de mejora, tal y como está redactado, se centra en elementos de carácter administrativo o de calendario y en actividades concretas, a la luz de los dos informes de seguimiento presentados. En este sentido el plan de mejora es poco ambicioso y alcanzable. De hecho, casi todas las acciones se han logrado, quedando pendiente solo la relacionada con la mejora de las actividades de evaluación que acometerán después de este proceso de renovación de la acreditación.

Se considera que el plan de mejora no tiene un carácter estratégico, más allá de la búsqueda de nuevas plazas de prácticas. Ni acomete la necesaria mejora de la cualificación profesional e investigadora del profesorado propio, ni propuestas de innovación docente.

El nuevo plan de mejora debería incluir las cuestiones detectadas a lo largo de este informe prestando especial atención a aspectos de coordinación, explotación del centro psicológico propio para las prácticas, mejora del nivel de cualificación investigadora del profesorado, adecuación del horario... Igualmente, deben emprenderse acciones destinadas a alcanzar el 80% de presencialidad en Prácticas I y II.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones